

Via carta

cos
muy mag señores

Recibido del correo q' estalleua. y el traslado dela q' esruió el conde de alcaudete de quien yo he
Recibido otras dos despues delapma de x. de octubre que señores, os esruió q' auia embiado a
sualteza la misma noche q' laze ubi con correo. en diligencia q' entiendo q' llego alaorte en qua
tro dias, o pocas, oras. mas. por manera que yo. A. quince, diez y seis dias. que tiene sualtezel
dho auiso y aunq' en vndespacho q' me embio sobre otros. negocios. con correo q' vino a estauilla en
quatro dias. Viene vna carta del secretario ladesma en q' medize q' el dho. m' despacho y auiso
heray allegado y q' sualteza. nomemaria daua. Responder con a q' correo por no de tenello
y q' el pmo q' vi m' se. metaxia. Respuesta y q' en el so correo deoran. se estaua entendiendo
mmea. hasta ay. aunq' fangasado los dias q' hedho la he visto. m' se. lo q' se agroue y lo y creyendo
q' llegaria de vna ora. Aora no despache este correo ala ora q' aq' llego pensando poder os. ss.
auisar del dho despacho y Respuesta q' es per. has ta aora q' me pareze q' ya tarda. tanto q' di
mas. lo esperasemos. por dize q' no tuiy esemos lugar de hazer lo q' conuene a su q' desumg
y todos. de seamos. y puer q' dende ayora q' Recibi el dho pmo auiso del conde de lo embie y per
por m' aper d' bies edes. la gente de la ciudad q' con si m' se para embiar aora el correo q' el
conde de alcaudete pida conforme a lo q' esa dudad. a hecho o tra. Veres. en se m' antes
so correo. para q' con breuedad. se pudiese efectuar quando vi m' se la dha Respuesta y
mandato de sualteza. y podemos presumir q' la dudad q' en esto. fangado es. mas. por
mucha ocupa don de grandes. negocios y otros. y impedimentos q' portenez en poco aora puer.
es la. tan. y m' importante al. seruy do de sumag y blendes sus Reinos. y especial m' de
de se Reino de m' a. aora os pido señores. deis horden. como luego pudes alir la gente que
esta dudad. de embiar al dho so correo y puer no tenemos o tra horden. m' mandato pare
reme q' de uais. ya guardar la misma. q' o tra. Veres. auis tem' lo puer. en se ay m' ta
m' ento. es de azer q' la tem' deis y suan de arion m' q' m' q' a qui. A estado es de d' ab
me adho q' sea fuerza. della. y q' tambien sea forzada. Luis de bouadella Jurado de la dudad
y otras. personas. / esruió me señores. lo q' en este caso tuiy ezel des puer y lo v' la san
tidad. de la gente y queda a po dias alir paracar tagena y q' en la lle va. fango por q' on
forme a ello y ala certificacion q' en el ente tanto tuiy ezel de los n' ayos para la enter
cacion de la d' hage te y fugo y ceuada. lo yo embio puer a con diligencia lo lo con
viene para compl' m' ento al dho so correo y si nece sario fuere q' paradar may m' pua
yo vaya a m' Villas lo tengo. en se Reino o acuta gena tambien. lo hare a v' n' q'
no tengo tan buena dis pasion para ello como quisiera y por q' al presente no se
lo tra horden. m' parecer q' poder os. Señores dar como me lo esruió no dize mal que
m' s' v' at m' mag cab. f' onat dela suab dos de p' no ye de 1555. ba
f' estado. g. otub

Alp. f' onat
mandado de